

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS  
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA  
DEL PERU Y CHILE**

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Chile y sus delegaciones se reunieron en la fecha en la ciudad de Lima, Perú, con motivo de la segunda reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 + 2), mecanismo creado por la Declaración Conjunta Presidencial del 30 de Julio de 2001, suscrita por los señores Presidentes Alejandro Toledo y Ricardo Lagos con el objeto de fortalecer e intensificar la confianza mutua entre Perú y Chile en el campo de la seguridad y la defensa.

En esta oportunidad, los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa:

1.- Expusieron sus respectivas visiones en el campo de la seguridad internacional, regional y sudamericana, intercambiando puntos de vista sobre los factores que afectan de manera más directa la estabilidad y la gobernabilidad de la región.

2.- Destacaron la aprobación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad como un hecho trascendente del período transcurrido desde la primera reunión de este Comité y, en ese sentido, reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con los valores compartidos y los enfoques comunes consensuados en dicho instrumento. Reiteraron, en especial, que la paz es un valor y un principio en sí mismo, que se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho internacional. Subrayaron la necesidad de profundizar la dimensión humana de la seguridad y que las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

3.- Recordaron asimismo que la nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, y que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. En ese contexto, se comprometieron a fortalecer el sistema multilateral basado en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la OEA y en el derecho internacional.

4.- Reafirmaron su compromiso con la Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad de 1998, en especial con el reconocimiento de que la aplicación creciente de estas medidas es una manifestación de la voluntad política de los Estados de fortalecer la paz y la seguridad, y que su puesta en práctica contribuye a aumentar la seguridad en el Hemisferio. En ese contexto, convinieron en iniciar un proceso de profundización de las medidas de fomento de la confianza actualmente existentes. Como un gesto de transparencia, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú entregaron a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Chile un ejemplar del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, recientemente presentado por el Gobierno peruano.

5.- Decidieron impulsar, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), iniciativas para fortalecer las instituciones de seguridad cooperativa y actualizar las instituciones de seguridad colectiva.

6.- Teniendo en cuenta la Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana, suscrita en Guayaquil en 2002 y la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, suscrita en Ushuaia en 1998, manifestaron la disposición de ambos Gobiernos de continuar impulsando mecanismos de diálogo para desarrollar estrategias regionales y definir criterios para el desarrollo de una visión compartida de seguridad en la región que permita enfrentar unidos amenazas comunes a la seguridad, como el narcotráfico y el terrorismo, entre otros.

7.- Expresaron la visión compartida por sus Gobiernos en el sentido de que las adquisiciones militares, que corresponden a sus respectivos enfoques de la defensa nacional, no deben ser excesivas y que en ningún caso deben significar siquiera la posibilidad de una carrera armamentista en la región.

8.- Se comprometieron a promover en el ámbito de la OEA una efectiva y gradual limitación de los gastos de defensa en la región que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de nuestros pueblos y recordaron su compromiso de cumplir con enviar las notificaciones sobre adquisiciones de armas convencionales en el marco de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) sobre Transparencia en Materia de Armamentos y de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

9.- Conversaron franca y ampliamente sobre los principales temas de la relación bilateral en materia de cooperación en seguridad y defensa y acordaron impulsar las diversas iniciativas concordadas en las Rondas de conversaciones de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, así como en el Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE).

10.- Al constatar la importancia que tiene la realización ininterrumpida de las Rondas de conversaciones de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas desde 1986, encuentro que en su vigésima versión se viene realizando en Santiago de Chile desde el 4 del presente mes, destacaron los acuerdos alcanzados sobre maniobras combinadas de las Fuerzas Armadas, intercambios de inteligencia, cooperación oceanográfica sobre el Fenómeno del Niño, entre otros.

11.- Convocaron la IV reunión del Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE) durante el segundo semestre del presente año en Santiago y decidieron dar un mandato a dicho mecanismo para que realice un detenido seguimiento y análisis de la temática y las decisiones adoptadas en el marco del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política.

12.- Ratificaron su decisión de dar mayor velocidad al estudio sobre una "Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos en Defensa" encargado a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con la participación del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de Naciones Unidas. Habiéndose aceptado la propuesta de la CEPAL, con la participación de UN-Lirec, decidieron atender la convocatoria a una reunión del "Comité de Contraparte"

con lo cual se dará inicio al estudio mismo.

13.- Analizaron la participación de sus respectivas Fuerzas Armadas y de Policía en operaciones de mantenimiento de la paz, intercambiando informaciones y experiencias. Pusieron particular énfasis en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) que integran, entre otras, fuerzas del Perú y Chile. En este aspecto, acordaron aumentar la cooperación entre ambos contingentes y enfatizaron la importancia de actuar de manera coordinada. En tal sentido, Chile expresó su acuerdo para que el Perú, como país que aporta un número importante de efectivos militares a la referida Misión, se integre al Grupo de Trabajo informal de Viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, comprometiéndose a realizar las consultas del caso con Argentina, Brasil y Uruguay con miras a que el Perú participe en la próxima reunión que se realizará en agosto próximo en Chile.

Igualmente, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de continuar trabajando conjuntamente con los demás países latinoamericanos que tienen una activa participación en esta operación de mantenimiento de la paz, de manera de consensuar una posición regional que incluya aspectos de naturaleza militar, política y social; con la colaboración de los organismos multilaterales involucrados en Haití.

14.- Intercambiaron informaciones sobre la continuación del proceso de desminado en la frontera común, en cumplimiento de las disposiciones de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal. Recordaron que la Conferencia de Examen de Nairobi obtuvo resultados positivos y ratificaron que se van a continuar desplegando los mayores esfuerzos para el cumplimiento de las metas de la Convención en los plazos previstos para culminar dicho proceso. Tomaron nota del empeño que ello requiere de ambos países.

15.- Asumieron el compromiso de impulsar los contactos entre las sociedades civiles de ambos países, particularmente entre las comunidades académicas, como complemento de las actividades conjuntas que han realizado en los últimos años. En ese sentido, apoyaron la iniciativa para que el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú (CAEN) y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE) realicen un informe sobre la seguridad subregional. Asimismo encargaron a dichas instituciones la elaboración de dos estudios adicionales: primero, sobre la positiva experiencia recogida en los veinte años de funcionamiento de las Rondas de Conversaciones de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas y, segundo, sobre la significación de los acuerdos adoptados sobre Medidas de Fomento a la Confianza.

16.- Expresaron su disposición de crear un Grupo Binacional de Cooperación en Materia de Desastres Naturales en la Frontera Común, destacando los avances realizados en esa área por el Comité de Frontera Perú-Chile, lo que facilitará la operatividad del acuerdo que en esta materia se adoptó en diciembre último. Asimismo, y a solicitud de la Delegación de Chile, el Perú ofreció su más amplia e inmediata colaboración para la restauración de bienes culturales destruidos en el lamentable sismo ocurrido recientemente en el norte de Chile.

17.- Coincidieron plenamente en la importancia del intercambio de contactos y de visitas entre sus respectivas Fuerzas Armadas y las autoridades civiles y militares de sus respectivos Ministerios para el desarrollo de la confianza mutua y el incremento de la cooperación en Seguridad y Defensa.

18.- Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Chile expresaron su agradecimiento por las atenciones recibidas durante su visita al Perú.

Al expresar su satisfacción por la manera franca y abierta en que trataron los diversos temas y constatar que hay avances en la relación bilateral en materia de seguridad y defensa, decidieron celebrar la tercera reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política en el transcurso del año 2006, en Santiago de Chile.

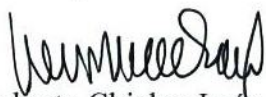
Lima, 6 de julio de 2005



Manuel Rodríguez Cuadros  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú



Ignacio Walker Prieto  
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile



Roberto Chiabra León  
Ministro de Defensa del Perú



Jaime Ravinet de la Fuente  
Ministro de Defensa de Chile